La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2018 acordó la adjudicación del servicio de reforma, conservación y mantenimiento de vías públicas y rotondas en el municipio de Alcalá de Henares (Expte. nº 5.271), a favor de la empresa URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L., en los términos siguientes:
Baja del 31,01% sobre cada uno de los precios unitarios del cuadro anexo I al pliego de condiciones técnicas; ampliación a 2.000.000 de euros el límite máximo del importe de los proyectos a realiza; con la dotación de personal ofertada sobre lo establecido en el Pliego, esto es 2 técnicos con la cualificación de Arquitecto, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, o Arquitecto Técnico o Graduado similar y 2 Delineantes y aumento del plazo de garantía en 2 años.

Y hasta el presupuesto máximo aprobado de 1.200.000,00.- euros que corresponden a 991.735,54.- euros más 208.264,46 euros.- en concepto de IVA y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: baja ofertada en % 31,01 puntos; por ampliación del límite máximo del importe de los proyectos a realizar 2 puntos; por ampliación del personal a disposición del Ayuntamiento externo a la empresa contratista 16 puntos; plazo de garantía 2 puntos; aumento de los medios técnicos informáticos 2 puntos; calidad técnica de la propuesta presentada 1,25 puntos; adaptación de la propuesta a las necesidades de la Ciudad 1,25 puntos y valor de la propuesta presentada 12,56 puntos.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento el adjudicatario, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

RELACIÓN DE EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

TEVASEÑAL, S.A.

CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. –SANDO

LICUAS, S.A.

ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.

API MOVILIDAD, S.A.

PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:

- Perfil de Contratante: 23 -10-2018
- D.O.U.E.: 03-11-2017
- B.O.E.: 11-11-2017